

EDICTO

Nº Edicto: 1760

Carátula: RIAL MARCO ANDRES C/ INALEF DAIANA BELEN S/ CUIDADO PERSONAL

Número de Expediente: Recep.:P-1VI-169-F-2018

1ª Ins.:0378/18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5748

Texto del edicto: ANA CAROLINA SCOCCIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADO DE FAMILIA N° 5 , DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN VIEDMA, SECRETARIA UNICA, A CARGO POR SUBROGANCIA DE LA DRA MARÍA LUJAN ARIAS, EN AUTOS CARATULADOS: "RIAL MARCOS ANDRES C/ INALEF DAIANA BELEN S/ CUIDADO PERSONAL", EXPTE. N° 0378/18, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. DAIANA BELEN INALEF (D.N.I. 37.694.611) A LOS FINES DE PONER EN SU CONOCIMIENTO EL DICTADO DE LA SIGUIENTE RESOLUCION JUDICIAL QUE EN SU PARTE PERTINENTE TEXTUALMENTE DICE: "VIEDMA, 21 DE DICIEMBRE DE 2018 ATENTO LO PETICIONADO Y CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A LA SRA. DAIANA BELEN INALEF, D.N.I. N° 37.694.611 DEL INICIO DE LA PRESENTE DEMANDA Y CÍTESELO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE AUSENTES QUE LO REPRESENTE. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE RÍO NEGRO, HACIENDO SABER QUE LA PARTE ACTORA CUENTA CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.- FDO. ANA CAROLINA SCOCCIA JUEZ"